

# 14<sup>o</sup> CONCURSO DE EMPREENDEDORES UNIVERSITARIOS

Una **buena idea** tiene premio.



COFINANCIADO POR:



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
El FSE invierte en tu futuro

## BASES DEL CONCURSO

1. Las siguientes Bases tienen como objeto establecer las normas de participación en el 14º Concurso de Emprendedores Universitarios organizada por la Escuela Organización Industrial, Grupo Joly y Agencia IDEA.
2. El Objeto del concurso será premiar y respaldar el esfuerzo de los jóvenes universitarios que se planteen iniciar una idea de negocio.
3. Podrán tomar parte en este concurso aquellos alumnos que estén cursando último o penúltimo año de carrera en cualquiera de las Universidades Andaluzas durante el año académico 2015-2016 o que hayan obtenido un título en cualquiera de las mismas en el año académico 2012-2013 o posterior.
4. Los interesados en participar en el Concurso deberán solicitar su inscripción a través de la página web o mediante correo electrónico enviado a la dirección [concurso@eoi.es](mailto:concurso@eoi.es) dirigido a la Organización del 14º Concurso de Emprendedores Universitarios EOI, Grupo Joly y Agencia IDEA, indicando en su escrito:
  - Nombre y dos apellidos de los participantes
  - Fecha y lugar de nacimiento de los participantes
  - DNI de los participantes
  - Lugar de residencia
  - Domicilio
  - Teléfono
  - E-mail
  - Carrera en la que se está matriculado y curso

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la Competición aquellos documentos justificativos de la veracidad de estos datos, así como de admitir excepcionalmente solicitudes presentadas fuera de plazo por causa justificada.

5. La Competición constará de tres fases: IDEA, CONECTA y EMPRENDE.
6. **La Fase de IDEA** se pretende que los aspirantes modelen su idea de negocio a través de la metodología CANVAS, para ello se pondrá a disposición de los candidatos un curso on-line que les permita conocer esta metodología con más detalle y elaborar el Modelo de Negocio de su idea.
7. En dicha fase, se seleccionarán a los candidatos que pasaran a la segunda fase, mediante la valoración del modelo de negocio y una grabación (video) de la idea de negocio presentada por los concursantes.
8. La Segunda Fase (CONECTA) pretende favorecer y establecer las condiciones necesarias para que el emprendedor pueda compartir su idea, conectar y encontrar su par en el ecosistema empresarial y social de Andalucía.

La EOI asignará un Mentor a cada iniciativa y facilitará contactos empresariales en las distintas ciudades andaluzas. El resultado de esta fase es mejorar el Modelo de Negocio ideado por el concursante en la fase anterior, a través de su interacción con directivos y profesionales de empresas de sectores afines.

En esta fase, se seleccionarán a los candidatos que pasaran a la tercera fase, mediante la valoración del modelo de negocio y una grabación (video) de la idea de negocio presentada por los concursantes, siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil emprendedor, participación e interés por la materia (peso específico 1).
- Fundamentación de la idea de negocio (peso específico 4,5).
- Idea de negocio más innovadora y viable (peso específico 4,5).

Se seleccionarán a 5 participantes para su pase a la tercera fase.

El jurado se reserva poder designar más de un finalista por provincia si la calidad de los proyectos presentados lo requiera.

9. La Tercera Fase (EMPRENDE): Los 5 finalistas expondrán públicamente sus ideas de negocio. Un Tribunal, compuesto por un representante de EOI que actuará como

Presidente, uno de Agencia IDEA, uno de una Entidad Financiera y dos de empresas establecidas en la Comunidad Autónoma Andaluza, evaluará los mismos y

designará al ganador y a los accésit, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación de la idea o proyecto de negocio:

- Presentación (peso específico 2,5).
- Idea más innovadora (peso específico 2,5).
- Fundamentación (peso específico 2,5).
- Viabilidad (peso específico 2,5).

10. Las decisiones de los distintos jurados serán inapelables. Asimismo, el Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los concursantes.

11. Se establecen los siguientes premios:

- 2 accésit:
  - Beca del 50% para cursar un Master EOI.
- Ganador:
  - Beca completa para cursar un Master EOI.
  - Pre-incubación en la Red de Andalucía Emprende.

Se entiende que por el hecho de concurrir a esta competición, los concursantes aceptan incondicionalmente estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Comisión Organizadora como por el Jurado del Concurso.